



Adisa
Aseguradora del Istmo

Informe anual de Gobierno Corporativo

2017

Elaborado:
20 de marzo de 2018

“Gobierno corporativo comprende el conjunto de políticas, normas y órganos internos mediante los cuales se dirige y controla la gestión de la entidad. Comprende las relaciones entre los accionistas, la Junta Directiva, ejecutivos, sus comités de apoyo, las unidades de control, la gerencia y las auditorías interna y externa”.

**Periodo del
informe: del 1°
de enero al 31
de diciembre
del 2017.**

Índice



I. Información General	1
II. Participación Accionaria	1
III. Junta Directiva	1
a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos.	1
b) Información de los miembros de la Junta Directiva.	1
c) Variación de los miembros de Junta Directiva que se hayan producido en el periodo.	2
d) Detalle de los miembros de la Junta Directiva que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado.	2
e) Cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva durante el periodo.	2
f) Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de la Junta Directiva se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones de la Junta Directiva, o inclusive a dimitir de su nombramiento.	3
7.4 <i>Incompatibilidad por posibles conflictos de interés</i>	3
g) Detalle de las políticas sobre conflicto de interés, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el periodo.....	3
h) Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva aprobadas.	3
i) Política interna sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva.....	3
IV. Comités de apoyo	5
a. Información general del Comité de Riesgo.....	5
b. Información de los miembros que integran el Comité de Riesgo.....	6
c. Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité de Riesgo.	7
d. Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Riesgo.	7
e. Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Riesgo.	7
f. Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros del Comité de Riesgo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.	7
g. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Riesgo durante el periodo.....	7
a. Información general del Comité de Auditoría.	7
b. Información de los miembros que integran el Comité de Auditoría.	9
c. Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del comité de apoyo.	9
d. Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Auditoría.	9
e. Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del comité de apoyo.	9

Índice

f. Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros del Comité de Auditoría se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.	10
g. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Auditoría durante el periodo.....	10
a. Información general del Comité de Cumplimiento.	10
b. Información de los miembros que integran el Comité de Cumplimiento.	10
c. Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del comité de apoyo.	11
d. Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Cumplimiento.	11
e. Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Cumplimiento.11	
f. Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros del Comité de Cumplimiento se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.	11
g. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Cumplimiento durante el periodo.	11
a. Información general del Comité de Activos y Pasivos:	11
b. Información de los miembros que integran el Comité de Activos y Pasivos.	12
c. Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución del Comité de Activos y Pasivos.....	13
d. Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Activos y Pasivos.....	13
e. Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Activos y Pasivos.....	13
f. Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros del Comité de Activos y Pasivos se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.....	13
g. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Activos y Pasivos durante el periodo.	13
a. Información general del Comité Tecnología de Información:.....	13
h. Información de los miembros que integran el Comité de Tecnología de Información.	14
i. Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución del Comité de Tecnología de Información.	14
j. Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Tecnología de Información.	15
k. Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité Tecnología de Información.....	15
l. Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros del Comité de Tecnología de Información se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.	15

Índice

m. Cantidad de sesiones que realizó el Comité Tecnología de Información durante el periodo.	15
a. Información general del Comité de Nominaciones:	15
b. Información de los miembros que integran el Comité de Nominaciones.	16
c. Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución del Comité de Nominaciones.....	16
d. Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Nominaciones.....	16
e. Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Nominaciones.	16
f. Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros del Comité de Nominaciones se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.....	16
g. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de de Nominaciones durante el periodo.	16
a. Información general del Comité de Remuneraciones:	17
b. Información de los miembros que integran el Comité de Remuneraciones.....	17
c. Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución del Comité de Remuneraciones.	17
d. Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Remuneraciones.	18
e. Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Remuneraciones.	18
f. Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros del Comité de Remuneraciones se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.....	18
g. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Remuneraciones durante el periodo.	18
V. Operaciones vinculadas	19
a. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora.	19
b. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a. anterior.	19
c. En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad.....	19

Índice

VI. Auditoría Externa	20
a. Nombre de la firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo.	20
b. Número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la entidad.	20
c. Indique si la firma de auditoría externa realiza o ha realizado en el periodo otros trabajos para la entidad, distintos de los servicios de auditoría.	20
d. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor externo.....	20
VII. Estructura de propiedad.....	21
a. Detalle de los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad.....	21
b. Movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados por los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo, en su calidad de accionistas, durante el periodo.....	21
c. Está autorizada la Compañía para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense.	21
VIII. Preparación del informe	22
a. Fecha y número de sesión en que se haya aprobado el informe anual de gobierno corporativo por parte de la Junta Directiva.	22
b. Nombre de los miembros de Junta Directiva que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del informe anual de gobierno corporativo.	22

I. Información General

Título: Informe anual de Gobierno Corporativo

Entidad que informa: Aseguradora del Istmo (ADISA) S.A.

Periodo del informe: del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

Fecha de elaboración: 20 de marzo de 2017.

II. Participación Accionaria

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantenía un capital de 5.496.700 unidades de desarrollo, representado por 54.967 acciones comunes y nominativas de cien unidades de desarrollo cada una íntegramente suscritas y pagadas, las cuales corresponden en un 76% a la empresa Compañía Internacional de Seguros S.A., con sede en la ciudad de Panamá, Panamá y un 24% a la Cooperativa Nacional de Educadores R.L. con sede en San José, Costa Rica.

III. Junta Directiva

a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos.

La Junta Directiva está conformada por un total de 5 miembros.

b) Información de los miembros de la Junta Directiva.

Nombre y número de identificación del Director	Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente	Fecha de último Nombramiento
Jorge Luis Zubieta Paredes, PA0010875	Presidente	07/07/2017
Adrián Álvarez García, 1-0811-0873	Vicepresidente	07/07/2017
Antonio Latorraca Espinosa, PA0226375	Tesorero	07/07/2017

Miembro independiente

Nombre y número de identificación del director	Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente	Fecha de último nombramiento
Ricardo Cordero Baltodano, 1-1010-0904	Secretario	20/09/2010
Jorge Javier Echeverría Guzmán, P01221405	Vocal	07/07/2017

Dentro del órgano Director, se designa el cargo de fiscal quien participa en las sesiones de Junta Directiva ejerciendo el derecho a voz pero sin voto. La información del miembro que ocupa el cargo de fiscal se detalla a continuación:

Nombre y número de identificación del director	Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente	Fecha de último Nombramiento
José Eduardo Alvarado Campos, 6-0127-0323	Fiscal	07/07/2017

c) Variación de los miembros de Junta Directiva que se hayan producido en el periodo.

Durante el periodo 2017 se presentaron los siguientes cambios en la conformación de la Junta Directiva.

Nombre y número de identificación del Director	Concepto	Fecha de vigencia	Detalle
Adrián Álvarez García, 1-0811-0873	Cambio	07/07/2017	Deja el cargo de Presidente y asume la Vicepresidencia
Jhonny Gutiérrez Soto, 6-0240-0141	Retiro	07/07/2017	Deja el cargo de Vicepresidente
Evelyn Morales Vega, 1-0871-0847	Retiro	07/07/2017	Deja cargo de Tesorera
Marielena Mora Schlager, 1-1346-0793	Retiro	07/07/2017	Deja el cargo de Fiscal
Jorge Luis Zubieta Paredes, PA0010875	Nombramiento	07/07/2017	Asume el cargo de Presidente
Antonio Latorraca Espinosa, PA0226375	Nombramiento	07/07/2017	Asume el cargo de Tesorero
Jorge Javier Echeverría Guzmán, P01221405	Nombramiento	07/07/2017	Asume el cargo de Vocal
José Eduardo Alvarado Campos, 6-0127-0323	Nombramiento	07/07/2017	Asume el cargo de Fiscal

d) Detalle de los miembros de la Junta Directiva que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado.

Nombre y número de identificación del director	Nombre de la entidad	Cargo
Adrián Álvarez García, 1-0811-0873	Cooperativa Nacional de Educadores R.L.	Subgerente General
Jorge Luis Zubieta Paredes, PA0010875	Compañía Internacional de Seguros S.A.	Presidente
Antonio Latorraca Espinosa, PA0226375	Compañía Internacional de Seguros S.A.	Tesorero

e) Cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva durante el periodo.

Durante el periodo que cubre el presente informe, la Junta Directiva sesionó en once (11) ocasiones.

f) Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de la Junta Directiva se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones de la Junta Directiva, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

Todos los miembros de Junta Directiva, participan en las sesiones ejerciendo su derecho a voz y voto.

En los asuntos analizados en Junta Directiva, que por su trascendencia, se considere que pueda verse afectada en su independencia de criterio alguno de los miembros directores, se aplica el artículo 7.4, del Código de Gobierno Corporativo que textualmente indica:

7.4 Incompatibilidad por posibles conflictos de interés

Además de contar con las capacidades técnicas y de tiempo requeridas para ejercer sus funciones como miembro de Junta Directiva, se debe garantizar que los candidatos no tengan conflictos de intereses que les impidan desempeñarse de manera objetiva e independiente, o bien, que en caso de tenerlos, existan políticas y procedimientos para su correcta gestión.

En línea con lo descrito en el párrafo anterior, cuando alguno de los asistentes a las sesiones de Junta Directiva tuviere interés personal en el trámite de alguna operación o situación específica, o la tuvieran sus socios o parientes dentro del tercer grado de consanguinidad o afinidad, deberá retirarse de la respectiva sesión, mientras se discute y se resuelve el asunto en que está interesado.

Se exceptúan de esta obligación los casos en que traten asuntos relacionados a contratos de reaseguro y/o retrocesión con empresas reaseguradoras relacionadas a la empresa.

g) Detalle de las políticas sobre conflicto de interés, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el periodo.

El Código de Gobierno Corporativo desarrollado en la Compañía, contiene las políticas para el manejo del conflicto de interés. Este manual está disponible para su consulta en las siguientes direcciones electrónicas:

- www.adisa.cr/conozcanos/informes, el documento es de consulta tanto para el público en general como para los colaboradores de la Compañía.
- Microsoft Outlook/Carpetas publicas/ todas las carpetas publicas/ ADISA/ Información General – Manuales y Reglamentos / Manuales – ADISA, Carpeta de consulta para uso exclusivo de los colaboradores de la Compañía.

h) Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva aprobadas.

Los miembros de Junta Directiva perciben una dieta por su participación en las sesiones del órgano director en las que participan, ya sea de forma presencial, o bien, utilizando cualquier medio electrónico que permita la concurrencia simultánea de los miembros de la Junta Directiva, como lo sería pero no limitado teleconferencias, videoconferencias, sistemas de Internet, redes o

cualquier otro medio que permitan el acceso de todos los participantes. La misma se deberá mantener dentro de los límites razonables que establece el mercado para tal efecto.

i) Política interna sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva.

En línea con lo establecido en el artículo Vigésimo Cuarto del Pacto Constitutivo, la Junta Directiva se nombró por todo el plazo Social de la Compañía.

----- * -----

IV. Comités de apoyo

Seguidamente se detallan los comités de apoyo que la Compañía ha integrado para el desarrollo de sus operaciones:

a. Información general del Comité de Riesgo.

- i. Nombre del comité: Comité de Riesgo
- ii. Cantidad de miembros: ocho (8).
- iii. Cantidad de miembros independientes: uno (1), Preside el comité.
- iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades:
 - (1). Proveer los elementos necesarios al Comité de Riesgos para administrar los riesgos.
 - (2). Dar seguimiento de los acuerdos adoptados respecto a los riesgos y mantener informado al Comité respecto a la atención y cumplimiento de los mismos.
 - (3). Informar a Junta Directiva de cualquier desviación registrada en los límites autorizados del Perfil de Riesgo para que los miembros del mismo definan las medidas que se adoptarán en cada caso.
 - (4). Asistir puntualmente a las reuniones ordinarias y extraordinarias del comité.
 - (5). Emitir sus opiniones y recomendaciones respecto al tratamiento de los asuntos sometidos al comité.
 - (6). Revisar y validar el acta correspondiente a cada sesión, firmándola de conformidad para su debida formalización.
 - (7). Compartir la metodología de Gestión de Riesgo aprobada por la Junta Directiva a sus respectivos colaboradores e identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta la aseguradora, utilizando para tal efecto los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control de riesgos establecidos por el citado comité.
 - (8). Proponer políticas y procedimientos de Administración de Riesgos.
 - (9). Investigar y documentar las causas que originan desviaciones de los límites de exposición al riesgo establecidos e informar oportunamente al Director de Riesgos, al Comité de Riesgos y al Gerente General.
 - (10). Informar al Director de Riesgos, al Comité de Riesgos y al Gerente General sobre:
 - i. La exposición a los diferentes tipos de riesgos que se puedan presentar.
 - ii. Las desviaciones que se presenten con respecto a los límites de exposición al riesgo, proponiendo las acciones correctivas necesarias.
- v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en el comité durante el periodo que abarque el informe.

A continuación se detallan las principales funciones realizadas durante el periodo 2017:

- (1). Conformación del Comité de Riesgos.

- (2). Presentación plan anual de trabajo
- (3). Revisión de actividades significativas y análisis de riesgos
- (4). Formalización Gerencia Riesgos
- (5). Actualización Manual Riesgos
- (6). Incluir políticas y procedimientos de Unidad de Riesgo
- (7). Informe del Estado Actualización "Planeación Estratégica"
- (8). Informe Reunión Altas Gerencias
- (9). Presentación Matrices Riesgo
- (10). Reunión Avance de trabajo con Gerencia de Operaciones y Comercial
- (11). Reglamento Gestión de Riesgo, (Apetito Riesgo)
- (12). Definición Apetito Riesgo
- (13). Comunicación Apetito Riesgo
- (14). Metodología Evaluación a Entidades
- (15). Establecimiento Políticas para la Admr. Riesgos
- (16). Identificación Actividades
- (17). Proporcionalidad de cada Actividad Significativa
- (18). Evaluación Riesgos Inherentes
- (19). Evaluación Gestión Riesgos
- (20). Evaluación Riesgo Neto Adisa
- (21). Presentación de Matrices de Riesgo por Gerencia
- (22). Definiciones de Apetito Riesgo, Tolerancia, Riesgo Neto
- (23). Catalogo Riesgos
- (24). Ajuste en la Matriz Gestión Riesgo y Registro Eventos
- (25). Reclasificación Actividades de Riesgo
- (26). Definición Mitigadores
- (27). Formulario Identificación Riesgos
- (28). Presentación Reglamento Comité Riesgos
- (29). Continuidad Gestión Riesgos
- (30). Presentación Nuevos Riesgos
- (31). Plan de Capacitación y Culturización

b. Información de los miembros que integran el Comité de Riesgo.

Comité de Riesgo

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último Nombramiento
Jorge Luis Zubieta Paredes, PA0010875	Miembro	07/08/2017
Kevin Lucas Holcombe, 132000181120	Miembro	29/03/2017
Alejandro Vargas García, 1-1399-0065	Miembro	29/03/2017
Matilde Asturias Ekenberg, 132000181227	Miembro	29/03/2017
Letner Hernández Vargas, 1-0746-0940	Secretario	29/03/2017
Rodolfo Aroch Rodríguez, 132000232611	Miembro	29/03/2017
Jorge Leiva Bonilla, 3-0348-0017	Miembro	29/03/2017

Miembros independientes

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último Nombramiento
Jorge Javier Echeverría Guzmán, P01221405	Presidente	29/03/2017

c. Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del Comité de Riesgo.

Tanto la designación como la destitución de los miembros que integran el Comité, son competencia de la Junta Directiva.

Los requisitos para ser miembro del Comité, son:

- a. Ser mayor de edad;
- b. Mostrar conocimiento en materia de seguros;
- c. Ser personas de reconocida honorabilidad y comprobada idoneidad técnica.

d. Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Riesgo.

Los miembros no perciben dietas por la asistencia a las reuniones del Comité.

e. Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Riesgo.

No ha sido definida una política para la rotación de los miembros del comité.

f. Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros del Comité de Riesgo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

Todos los miembros del comité, participan en las reuniones ejerciendo su derecho a voz y voto.

g. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Riesgo durante el periodo.

Durante el presente periodo, el comité sesionó en seis (6) oportunidades.

* -----

a. Información general del Comité de Auditoría.

- i. Nombre del comité: Comité de Auditoría
- ii. Cantidad de miembros: cinco (5).
- iii. Cantidad de miembros independientes: uno (1), Preside el comité.
- iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades:
 1. Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, la Gerencia General, la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y los entes supervisores.

2. Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
 3. Proponer a la Junta Directiva los candidatos para auditor interno.
 4. Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la Auditoría Interna.
 5. Proponer a la Junta Directiva la firma auditora responsable de realizar la auditoría externa y las condiciones de contratación. Deberá verificar previamente los requisitos establecidos en el “Reglamento de auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE”.
 6. Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión a la Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
 7. Revisar y trasladar a la Junta Directiva u órgano equivalente, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
 8. En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, trasladar a la Junta Directiva u órgano equivalente un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe remitirse conjuntamente con los estados financieros auditados, asimismo debe presentarse firmado por el contador general y el gerente general o representante legal.
 9. Proponer a la Junta Directiva el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.
 10. Velar por que se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
 11. Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.
 12. Además de los informes particulares que se requieren para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría deberá rendir un reporte trimestral sobre sus actividades a la Junta Directiva.
- v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.

A continuación se detallan las principales funciones realizadas durante el periodo 2017:

1. Revisión y recomendación de aprobación a la Junta Directiva del plan anual de labores de la auditoría interna.
2. Revisión de los informes generados por la Auditoría Interna y ejecución del plan de labores.

3. Revisión de los estados financieros trimestrales de la Compañía y remisión de los mismos a Junta Directiva para su respectiva aprobación.
4. Revisión previa de los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
5. Trasladar a la Junta Directiva los informes emitidos por los Auditores Externos para su debida aprobación.
6. Recomendación a Junta Directiva de la contratación de la firma de Auditoría Externa.

b. Información de los miembros que integran el Comité de Auditoría.

Comité de Auditoría

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último Nombramiento
Adrián Álvarez García, 1-0811-0873	Miembro	29/03/2017
Antonio Latorraca Espinosa, PA0226375	Miembro	29/03/2017
Kevin Lucas Holcombe, 132000181120	Miembro	29/03/2017
Adrián Quirós Chaves, 1-0819-0582	Secretario	29/03/2017

Miembros independientes

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último Nombramiento
Ricardo Cordero Baltodano, 1-1010-0904	Presidente	29/03/2017

c. Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del comité de apoyo.

Tanto la designación como la destitución de los miembros que integran el Comité, son competencia de la Junta Directiva.

Los requisitos para ser miembro del Comité, son:

- a. Ser mayor de treinta años;
- b. Mostrar conocimiento en materia de seguros;
- c. Ser personas de reconocida honorabilidad y comprobada idoneidad técnica.

d. Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Auditoría.

Los miembros no perciben dietas por la asistencia a las reuniones del Comité.

e. Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del comité de apoyo.

No ha sido definida una política para la rotación de los miembros del comité.

f. Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros del Comité de Auditoría se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

Los señores Lucas Holcombe y Quirós Chaves participan ejerciendo solamente el derecho a voz, los restantes miembros del comité lo hacen ejerciendo su derecho a voz y voto.

g. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Auditoría durante el periodo.

Durante el presente periodo, el comité sesionó en cuatro (4) oportunidades.

----- *

a. Información general del Comité de Cumplimiento.

i. Nombre del comité: Comité de Cumplimiento

ii. Cantidad de miembros: cinco (5).

iii. Cantidad de miembros independientes: uno (1), Preside el Comité.

iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades:

1. Este Comité se reunirá para analizar los diferentes aspectos relacionados con la Prevención y detección del Lavado de dinero y el Financiamiento del Terrorismo, al menos trimestralmente y en forma extraordinaria las veces que sea necesario. Recibirá un informe cada tres meses del Oficial de Cumplimiento.
2. Tomar medidas y acciones para prevenir y/o corregir violaciones e irregularidades del personal.
3. Revisar para su aprobación los programas de trabajo del Oficial de Cumplimiento.
4. Apoyar al Oficial de Cumplimiento, en el mantenimiento de conocimientos sobre las leyes costarricenses e internacionales sobre la legitimación de capitales.
5. Analizará los casos de transacciones sospechosas que se detecten.
6. Tomar decisiones relacionadas con la aplicación de normas, políticas, procedimientos y leyes relacionadas con la Legitimación de Capitales.

v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.

En cumplimiento de lo indicado en CNS-1005-04-04 emitido por en el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, no se incluyen las labores desempeñadas durante el periodo 2017 en el presente informe.

b. Información de los miembros que integran el Comité de Cumplimiento.

En cumplimiento del indicado en el CNS-1005-04-04 emitido por en el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, no se incluye la información indicada en el inciso b., el presente informe.

c. Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros del comité de apoyo.

Tanto la designación como la destitución de los miembros que integran el Comité, son competencia de la Junta Directiva.

Los requisitos para ser miembro del Comité, son:

- a. Ser mayor de edad;
- b. Mostrar conocimiento en materia de seguros y temas relacionados a cumplimiento de lavado de dinero y temas afines;
- c. Ser personas de reconocida honorabilidad y comprobada idoneidad técnica.

d. Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Cumplimiento.

Los miembros no perciben dietas por la asistencia a las reuniones del Comité.

e. Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Cumplimiento.

No ha sido definida una política para la rotación de los miembros del comité.

f. Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros del Comité de Cumplimiento se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

Todos los miembros del Comité participan ejerciendo su derecho a voz y voto.

g. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Cumplimiento durante el periodo.

Para el periodo 2017, el comité sesionó en cuatro (4) oportunidades.

----- *

a. Información general del Comité de Activos y Pasivos:

- i. Nombre del comité: Comité de Activos y Pasivos
- ii. Cantidad de miembros: seis (6).
- iii. Cantidad de miembros independientes: uno (1).
- iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades:

Deberán vigilar que las operaciones se celebren conforme a los siguientes lineamientos:

1. Ningún recurso material o económico podrá utilizarse a nombre del mismo para contribuciones y/o apoyo a partidos políticos, instituciones públicas o privadas o a cualquier otro organismo.

2. Todas las operaciones financieras que se realicen deberán ser registradas en la contabilidad, conforme a los procedimientos establecidos para tal efecto y sujetos a revisión por parte del auditor interno
 3. Participar en las actividades que sean incompatibles con sus funciones.
 4. Abstenerse de ejecutar instrucciones que sean contrarias a las políticas y procedimientos establecidos o que sean contrarias a las disposiciones vigentes y, en caso de que alguien así se lo requiera, deberá informarlo de inmediato a sus superiores.
 5. Identificar los mejores instrumentos cotizados en el mercado, a efecto de procurar los mejores rendimientos de la cartera, observando las medidas establecidas por los Comités de Activos y Pasivos y los lineamientos establecidos por el Comité de Riesgos.
 6. Evitar las operaciones, cuya ejecución implique acciones contrarias a las políticas y procedimientos establecidos.
 7. Proporcionar información legalmente disponible y que sea de importancia para que puedan tomar decisiones.
- v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.

A continuación se detallan las principales funciones realizadas durante el periodo 2017:

1. Revisión del reglamento de inversiones.
2. Revisión y seguimiento de la estrategia de inversión del capital mínimo.
3. Revisión mensual de la gestión de inversión en instrumentos financieros.
4. Verificar el cumplimiento de las políticas de inversión.
5. Revisión de la valoración del portafolio de inversiones a precio de mercado, y cálculo de margen de solvencia y los efectos de variaciones por riesgo de precio.

b. Información de los miembros que integran el Comité de Activos y Pasivos.

Comité de Activos y Pasivos

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Adrián Álvarez García, 1-0811-0873	Presidente	29/03/2017
Jorge Luis Zubieta Paredes, 6-0240-0141	Miembro	07/08/2017
Eduardo Tejeira	Miembro	07/08/2017
Kevin Lucas Holcombe, 132000181120	Miembro	29/03/2017
Letner Hernández Vargas, 1-0746-0940	Secretario	29/03/2017

Miembros independientes

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Jorge Javier Echeverría Guzmán, P01221405	Miembro	29/03/2017

c. Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución del Comité de Activos y Pasivos.

Tanto la designación como la destitución de los miembros que integran el Comité, son competencia de la Junta Directiva.

Los requisitos para ser miembro del Comité, son:

- a. Ser mayor de edad;
- b. Mostrar conocimiento en materia de seguros;
- c. Ser personas de reconocida honorabilidad y comprobada idoneidad técnica.

d. Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Activos y Pasivos.

Los miembros no perciben dietas por la asistencia a las reuniones del Comité.

e. Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Activos y Pasivos.

No ha sido definida una política para la rotación de los miembros del comité.

f. Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros del Comité de Activos y Pasivos se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

Todos los miembros del Comité participan ejerciendo su derecho a voz y voto.

g. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Activos y Pasivos durante el periodo.

Para el periodo 2017, el comité sesionó en seis (6) oportunidades.

----- *

a. Información general del Comité Tecnología de Información:

- i. Nombre del comité: Comité de Tecnología de Información
- ii. Cantidad de miembros: siete (7).
- iii. Cantidad de miembros independientes: uno (1), Preside el Comité

iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades:

Deberán vigilar que las operaciones se celebren conforme a los siguientes lineamientos:

1. Velar por la implementación de los procesos de la gestión de TI.
2. Asesorar en la formulación de las estrategias, metas de TI y velar por su cumplimiento. iii. Proponer las políticas generales con base en el marco de gestión de TI.
3. Recomendar las prioridades para las inversiones en TI.
4. Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.

5. Velar por que la gerencia gestión del riesgo de TI en concordancia con las estrategias y políticas aprobadas.
6. Analizar el Plan de Acción y sus ajustes que atiendan el reporte de supervisión de TI.
7. Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan de Acción.

v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.

A continuación se detallan las principales funciones realizadas durante el periodo 2017:

Se da a conocer la publicación del Reglamento General de Gestión de Tecnología de Información, Acuerdo 14-17 publicado en el diario la gaceta con fecha 17 de abril de 2017, el cual rige a partir del 02 de mayo de 2017. Así mismo se informa sobre la circular Lineamientos Generales SGF-1063-2017 girada por las diferentes superintendencias del país a todas las entidades supervisada. Este documento complementa el reglamento de gestión de tecnología, acuerdo 14-17.

Se elige empresa que dará acompañamiento en la metodología de la selección del marco de gestión de TI.

Se elige la herramienta para implementación de respaldos de equipos finales, computadoras y/o laptops.

h. Información de los miembros que integran el Comité de Tecnología de Información.

Comité de Tecnología de Información

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Kevin Lucas Holcombe, 132000181120	Miembro	29/03/2017
Carlos Moradillo	Miembro	07/08/2017
Alejandro Vargas García, 1-1399-0065	Miembro	29/03/2017
Matilde Asturias Ekenberg, 132000181227	Miembro	29/03/2017
Rodolfo Aroch Rodríguez, 132000232611	Secretario	29/03/2017
Letner Hernández Vargas, 1-0746-0940	Miembro	29/03/2017

Miembros independientes

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Jorge Javier Echeverría Guzmán, P01221405	Presidente	29/03/2017

i. Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución del Comité de Tecnología de Información.

Tanto la designación como la destitución de los miembros que integran el Comité, son competencia de la Junta Directiva.

Los requisitos para ser miembro del Comité, son:

- a. Ser mayor de edad;
- b. Mostrar conocimiento en materia de seguros;
- c. Ser personas de reconocida honorabilidad y comprobada idoneidad técnica.

j. Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Tecnología de Información.

Los miembros no perciben dietas por la asistencia a las reuniones del Comité.

k. Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité Tecnología de Información.

No ha sido definida una política para la rotación de los miembros del comité.

l. Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros del Comité de Tecnología de Información se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

Todos los miembros del Comité participan ejerciendo su derecho a voz y voto.

m. Cantidad de sesiones que realizó el Comité Tecnología de Información durante el periodo.

Para el periodo 2017, el comité sesionó en seis (3) oportunidades.

----- * -----

a. Información general del Comité de Nominaciones:

- i. Nombre del comité: Comité de Nominaciones
- ii. Cantidad de miembros: cuatro (4).
- iii. Cantidad de miembros independientes: uno (1), Preside el comité

iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades:

Es el responsable de identificar y postular a los candidatos al Órgano de Dirección, tomando en cuenta los criterios y disposiciones establecidos en la sección V del Capítulo II del Reglamento de Gobierno corporativo.

v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.

Durante el periodo 2017 su participación consistió en la verificación de los requisitos para la conformación de la Junta Directiva de Adisa.

b. Información de los miembros que integran el Comité de Nominaciones.

Comité de Nominaciones

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Adrián Álvarez García, 1-0811-0873	Miembro	29/03/2017
Kevin Lucas Holcombe, 132000181120	Miembro	29/03/2017
Letner Hernández Vargas, 1-0746-0940	Miembro	29/03/2017

Miembros independientes

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Ricardo Cordero Baltodano, 1-1010-0904	Presidente	29/03/2017

c. Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución del Comité de Nominaciones.

Tanto la designación como la destitución de los miembros que integran el Comité, son competencia de la Junta Directiva.

Los requisitos para ser miembro del Comité, son:

- a. Ser mayor de edad;
- b. Mostrar conocimiento en materia de seguros;
- c. Ser personas de reconocida honorabilidad y comprobada idoneidad técnica.

d. Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Nominaciones.

Los miembros no perciben dietas por la asistencia a las reuniones del Comité.

e. Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Nominaciones.

No ha sido definida una política para la rotación de los miembros del comité.

f. Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros del Comité de Nominaciones se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

Todos los miembros del Comité participan ejerciendo su derecho a voz y voto.

g. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de de Nominaciones durante el periodo.

Para el periodo 2017, el comité sesionó en una (1) oportunidad.

----- *

a. Información general del Comité de Remuneraciones:

- i. Nombre del comité: Comité de Nominaciones
- ii. Cantidad de miembros: cuatro (4).
- iii. Cantidad de miembros independientes: uno (1), Preside el comité.

iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades:

Le corresponde supervisar el diseño y el funcionamiento del sistema de incentivos para que sea consistente con la cultura de la entidad, la declaración del Apetito de Riesgo y la estrategia.

v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.

Su gestión durante el 2017 se avocó al análisis de la estructura organizacional, con el objetivo de establecer las responsabilidades de cada unidad y sobre esta base establecer el esquema salarial y cuadro de beneficios más acorde para la compañía.

Con dicho objetivo se contrató los servicios externos de la base de datos con los salarios del mercado laboral costarricense, para contar con una base confiable e para la toma de decisiones en el tema salarial.

b. Información de los miembros que integran el Comité de Remuneraciones.

Comité de Nominaciones

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Adrián Álvarez García, 1-0811-0873	Miembro	29/03/2017
Kevin Lucas Holcombe, 132000181120	Miembro	29/03/2017
Letner Hernández Vargas, 1-0746-0940	Miembro	29/03/2017

Miembros independientes

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Ricardo Cordero Baltodano, 1-1010-0904	Presidente	29/03/2017

c. Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución del Comité de Remuneraciones.

Tanto la designación como la destitución de los miembros que integran el Comité, son competencia de la Junta Directiva.

Los requisitos para ser miembro del Comité, son:

- a. Ser mayor de edad;
- b. Mostrar conocimiento en materia de seguros;
- c. Ser personas de reconocida honorabilidad y comprobada idoneidad técnica.

d. Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Remuneraciones.

Los miembros no perciben dietas por la asistencia a las reuniones del Comité.

e. Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros del Comité de Remuneraciones.

No ha sido definida una política para la rotación de los miembros del comité.

f. Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros del Comité de Remuneraciones se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

Todos los miembros del Comité participan ejerciendo su derecho a voz y voto.

g. Cantidad de sesiones que realizó el Comité de Remuneraciones durante el periodo.

Para el periodo 2017, el comité sesionó en una (3) oportunidades.

V. Operaciones vinculadas

- a. **Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora.**

Durante el periodo 2017, no hay operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora.

- b. **Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a. anterior.**

Aseguradora del Istmo (ADISA) S.A.

Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior		
1. Operaciones relacionadas con activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación
Otras operaciones activas	5,49%	1
Otras operaciones pasivas	1.81%	1

- c. **En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad.**

Durante el periodo 2017, no hay operaciones supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad.

----- *

VI. Auditoría Externa

a. Nombre de la firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo.

En el período 2017, se contrató a la firma Pricewaterhouse Coopers (en adelante Pwc), para realizar la auditoría de los estados financieros y de Cumplimiento a la Ley 8204. Del año 2012 al 2016 (5 años consecutivos), esta labor estuvo a cargo de otra Firma de Contadores Públicos.

El cambio obedece a un acuerdo de Junta Directiva, tomado en línea con la estrategia de contratar, para todas las compañías que integran el grupo corporativo, los servicios de auditoría a una misma firma de auditores con representación regional, que permita un proceso de consolidación de estados financieros más eficaz.

b. Número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la entidad.

El periodo 2017 representa el primer año en que Pwc realiza la auditoría de los Estados Financieros y de Cumplimiento a la Ley 8204 de la Compañía.

c. Indique si la firma de auditoría externa realiza o ha realizado en el periodo otros trabajos para la entidad, distintos de los servicios de auditoría.

Durante este período la firma Pwc no realizó trabajos distintos a los servicios de auditoría.

d. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor externo.

En concordancia con el Artículo N°12 de la Sección III de Reglamento de Auditores Externos, aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN Y SUGESE, la Compañía verificó el cumplimiento de lo establecido en los artículos 6, 7 y 8 de este reglamento, los cuales se relacionan con la independencia de los auditores externos.

----- *

VII. Estructura de propiedad

- a. **Detalle de los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad.**

El capital accionario de la compañía está compuesto por un 76% que le corresponde a la empresa Compañía Internacional de Seguros S.A., con sede en la ciudad de Panamá, Panamá y un 24% a la Cooperativa Nacional de Educadores R.L. con sede en San José, Costa Rica. Según la estructura de propiedad de la compañía, ninguno de los miembros de Junta Directiva, Gerente General o miembros de los comités de apoyo son socios con una participación accionaria directa en el capital social de Adisa, y para todos los efectos, ninguno tiene una participación accionaria indirecta relevante.

Los señores Jorge Luis Zubieta Paredes, Antonio Latorraca Espinosa y Adrián Álvarez García, poseen una participación indirecta en el capital social de Adisa, a formar parte del capital social de las empresas conformadas por los grupos financieros conformados por Compañía Internacional de Seguros S.A. y Coopenae R.L. La participación de dichos miembros de Junta Directiva en el capital social no alcanza una participación relevante, de acuerdo a la normativa dispuesta para estos efectos.

- b. **Movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados por los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo, en su calidad de accionistas, durante el periodo.**

Durante el periodo 2017 no se dieron movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados por los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente, Gerente General o miembros de comités de apoyo, en su calidad de accionistas.

- c. **Está autorizada la Compañía para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense.**

La Compañía no cuenta con la autorización para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense.

----- *

VIII. Preparación del informe

- a. **Fecha y número de sesión en que se haya aprobado el informe anual de gobierno corporativo por parte de la Junta Directiva.**

El informe anual de Gobierno corporativo fue aprobado en la sesión de Junta Directiva número 35, celebrada el 21 de marzo del 2018, según se consigna en el acuerdo de Junta número 4.1.3 de la citada sesión.

- b. **Nombre de los miembros de Junta Directiva que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del informe anual de gobierno corporativo.**

El Informe Anual de Gobierno Corporativo cuenta con la aprobación unánime de la totalidad de los miembros de Junta Directiva.

----- * -----